

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2012/6935	JORGE MENA ARGANDOÑA	SEVILLA	6.3
06/2013/450	MOHAMED REDUAM ABDESLAM	HUELVA	34
06/2013/4259	CASA GARCÍA ALMONASTER, S.L.	ALMONASTER LA REAL	2
06/2013/4261	CASA GARCÍA ALMONASTER, S.L.	ALMONASTER LA REAL	2
06/2013/4621	VICENTE ENRIQUE FEMENIA ARGENTA, ANA MARÍA FEMENIA ARGENTA Y ENRIQUE FEMENIA GIRALT	HUELVA	3.1
06/2013/5508	MARÍA DEL MAR MÉNDEZ BEHÍN Y DIEGO DE LOS REYES MORO	HUELVA	14
06/2013/7948	NICOLA DISABATO	ALMONTE	3.1
06/2013/8160	RECOESTE, S.L.U.	HUELVA	2
06/2013/8178	NICOLÁS BARDALLO DOMÍNGUEZ	BARCELONA	3.1 Y 8
06/2013/9239	EMILIO MACARRO LIGERO Y VERÓNICA PEREIRA RODRÍGUEZ	HUELVA	3.1
06/2013/9267	ROCÍO DAZA MARÍN	HUELVA	6.3 Y 8
06/2013/9738	ANA MARÍA MENA MÉNDEZ	HUELVA	3.1
06/2013/10126	JUAN CARLOS ESTÉVEZ MOJARRO	HUELVA	3.1
06/2013/10287	YOLANDA SÁNCHEZ URBINA	LUCENA DEL PUERTO	3.1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 17 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.